

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 08 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el doctor Camilo Alberto Ramirez Castillo alego memorial solicitando se libre oficio de levantamiento de medida cautelar. Provea.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2017-00045
Proceso Saneamiento
Demandante. Bertha Lena Ballesteros Bonilla
Demandado. Personas indeterminadas
Decisión: Librar oficio .

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Susa, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede líbrese el oficio solicitado atendiendo que su momento se decreto la terminación anticipada de proceso. Requírase al memorialista para que allegue correo electrónico de la entidad que corresponda para realizar el envío del mismo.

. Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 15.

De hoy **17 de marzo de 2022**

El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA